

En dos iniciativas...

La reforma fiscal que viene

El Estado Mexicano requiere de un Gobierno con instituciones sólidas.

■ POR FAUZI HAMDAN AMAD

Estoy totalmente de acuerdo con el magnífico artículo (Ensayo) de la **Dra. Soledad Loeza**, titulado **“La Democracia Mexicana y el Mal Gobierno” (comentarios al Nocturno de Aguilar Camil)**, que aparece en septiembre en la **Revista Nexos**.

Después de hacer una certera disertación con argumentos sólidos y profundos lo que requiere el Estado Mexicano es un Gobierno con instituciones sólidas, servidores públicos eficientes y eficaces y un combate a la corrupción, debiendo para ello convocar a un Pacto Nacional para fortalecer al Estado de Derecho y despertar fundadas esperanzas de los sectores empresarial, campesino, obrero y académico, empezando por el fortalecimiento de una Reforma Fiscal profunda, **“acordada por todos los actores políticos, con claras intenciones redistributivas que, además, asegure al Estado recursos que necesita para cumplir con su obligación de proveer servicios públicos: seguridad, salud, educación”**.

En este contexto el **Grupo Parlamentario del PAN** en el Congreso de la Unión está en proceso de presentar dos iniciativas de reformas y adiciones a la Ley del Impuesto sobre la Renta y a la Ley del Impuesto al Valor Agregado que tienen como propósito los siguientes aspectos:

1. Impuesto sobre la Renta.

A) La Reforma Fiscal del 2014, lejos de alcanzar su objetivo de establecer un sistema justo y equitativo, ha resultado regresiva y ha inhibido el sano desarrollo de las empresas, la creación de nuevos empleos y, por ende, el crecimiento económico del país.

B) Otro factor que ha incidido en forma negativa en la economía mexicana ha sido la disminución de los ingresos petroleros como consecuencia de la baja de precio del crudo, la reducción en la producción de petróleo, la depreciación del peso en un 50% frente al dólar, un peligroso endeudamiento público que ya alcanza el 50% del PIB, aumento del precio de los energéticos y de otros insumos y materias primas utilizados en la producción de bienes y servicios.

C) Todo lo anterior plantea un escenario sombrío y delicado para el crecimiento económico de nuestro país a corto y mediano plazo. Es importante recordar que hace poco más de 20 años sufrimos una de las crisis económicas más severas donde todos sufrimos los efectos negativos y de no actuar de forma inmediata, nos sumiremos en una espiral pernicioso que llevaría a México a una situación en extremo delicada en sus finanzas públicas y en el bolsillo de los mexicanos.

D) Ante este escenario es urgente una modificación a la política tributaria básicamente incorporar un esquema de tributación fácil

y sencillo que ayude a revertir los efectos nocivos que están afectando al desarrollo de la economía mexicana y permita estimular e impulsar la economía interna del país, para lo cual es necesario fortalecer a la micro, pequeña y mediana empresas, creadoras de empleos y parte fundamental del crecimiento económico nacional. Por ello, una política pública responsable es diseñar mecanismos fiscales que les facilite cumplir con su obligación tributaria y no complicarlos con cargas administrativas que les ocasionaría un mayor gasto en su negocio.

E) En consecuencia, en dicha iniciativa se propone un régimen optativo para la micro, pequeña y mediana empresa a tasa baja, simple y sencilla su determinación. Conforme al **Principio de Arthur Laffer**, los ingresos tributarios se incrementarían considerablemente, se reduciría sustancialmente la economía informal, la elusión y evasión fiscal, y fomentaría el federalismo fiscal, es decir, que los Estados a través de convenios de coordinación con la federación, administren y recauden el Impuesto sobre la Renta de las micro, pequeñas y medianas empresas.

2. Impuesto al Valor Agregado

A) Actualmente, el IVA es un tributo indirecto cuya relevancia destaca en los ingresos federales. Sin embargo, no cumple a cabalidad el objetivo que se pretende en su recaudación, toda vez que sufre una disminución importante por las devoluciones que se

realizan, además de que los beneficiarios de tales devoluciones no son los consumidores de los bienes y servicios gravados, sino las grandes empresas. Dicho de forma más clara, la tasa “0” que se aplica a alimentos y medicinas es perversa y regresiva, toda vez que anualmente se regresa por este concepto un monto aproximado anual de \$160 Mil Millones de Pesos a las grandes empresas.

B) La iniciativa tiene los siguientes propósitos:

(i) Eliminar las distorsiones existentes en el IVA.

(ii) Modificar las tasas del impuesto para facilitar su administración a los contribuyentes.

(iii) Fomentar el federalismo fiscal, incorporando un mecanismo de impuesto el consumo que sería aplicado por las entidades federativas de manera similar a la forma como opera actualmente el impuesto local sobre impuestos turísticos.

Para lograr la consecución de tales objetivos, se propone una tasa del 3%, en lugar de la tasa “0”, para alimentos y medicinas, con lo cual los consumidores no verán impactadas su economía por la modificación del gravamen. La tasa general quedaría en 10% y se establecería la posibilidad de que las entidades federativas impongan una tasa máxima del 5% al consumo final de bienes y servicios, misma que sería administrada y recaudada por las autoridades fiscales locales.

FAUZI HAMDAN AMAD ES SOCIO DE HAMDAN, MANZANERO Y ASOCIADOS SC.

PRESIDENTE MASARYK 101. DESPACHO 501. COL. CHAPULTEPEC MORALES. DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO. CP. 11570. MÉXICO, DF. TEL: 5250-7633 / 5203-0556 / 5203-8756. FAX: 5203-4527.

fhamdan@prodigy.net.mx
f.hamdan@hamdan-manzanero.com
www.hamdan-manzanero.com



Foto: Enrique Gijón.

Urge una reforma fiscal profunda que alimente esperanzas fundadas en el ciudadano.